

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GESTION Y MONITOREO DE LAS LINEAS DE ACCION DE TRABAJO DEL GRUPO DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL (GCTH)

1. ANTECEDENTES:

El Grupo de Cooperación Técnica Horizontal (GCTH) reúne a los responsables de los programas de VIH/sida de veinte países de Latinoamérica y el Caribe. Su misión es facilitar proyectos de cooperación horizontal entre los países para mejorar la respuesta a la epidemia en la región, trabajando en articulación con la sociedad civil desde un enfoque de derechos humanos. El GCTH fundamentalmente es una instancia del orden técnico que debe sustentar sus acciones independientemente de la disponibilidad de recursos financieros.

El GCTH se rige por los principios y directrices de (i) Horizontalidad de las prácticas de cooperación, intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología entre los países, (ii) Promover, garantizar y defender los Derechos Humanos de las personas viviendo con VIH/sida y de las poblaciones clave en la región (iii) Garantizar el respeto a la diversidad;

(iv) Articulación entre las instancias gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil organizada, colocando el énfasis en las redes comunitarias trabajando en VIH, actuantes en la región; y (iv) Respeto de la soberanía de cada país.

Los objetivos del GCTH se resumen de acuerdo a sus estatutos en:

(i) facilitar la cooperación horizontal entre los países, para mejorar y optimizar las respuestas nacionales al VIH/sida y otras ITS en lo que atañe a las cuestiones de asistencia y tratamiento, prevención combinada, vigilancia epidemiológica, gestión de programas, articulación de los gobiernos con la sociedad civil y defensa de los derechos humanos, entre otras;

(ii) defender la ampliación del acceso sostenido a los insumos necesarios para la prevención combinada, el cuidado y el tratamiento de personas viviendo con VIH, incluyendo medicamentos antirretrovirales y para infecciones oportunistas.

(iii) promover la articulación con diferentes organismos, agencias y otras instancias internacionales apuntando a aumentar el soporte técnico y financiero en la respuesta a la epidemia en la Región;

(iv) estimular la implementación de acciones y políticas destinadas a la promoción, garantía y defensa de los derechos humanos de las personas con VIH y de las poblaciones Clave en la región, incluyendo hombres gays y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, trabajadores y trabajadoras sexuales, usuarios de drogas, personas trans y poblaciones privadas de libertad;

(v) promover, apoyar y realizar eventos técnico-científicos abordando diferentes aspectos relacionadas con la respuesta del VIH/sida y otras ITS, incluyendo la organización de los Foros de América Latina y del Caribe sobre VIH/sida y otras ITS.

En los actuales momentos la secretaría ejecutiva del GCTH se encuentra en Perú y el rol de la Secretaria Ejecutiva lo tiene el Director de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis (DPVIH) del Ministerio de Salud.

ONUSIDA en su carácter de asesores técnicos del GCTH han decidido apoyar a la Secretaría Ejecutiva con la contratación de un/una consultor/a que apoye en la coordinación, gestión y monitoreo de los planes de trabajo que se están desarrollando desde la secretaría.

Los productos de esta consultoría serán insumos fundamentales para garantizar la reactivación y fortalecimiento de esta instancia de cooperación horizontal y para garantizar la coordinación e implementación del plan de trabajo 2023 del GCTH en alineación con la nueva estrategia global del sida y la declaración política 2021 y la Declaración de Lima 2022.

2. PROPOSITO Y OBJETIVOS

Tomando como base las competencias atribuidas a la secretaría ejecutiva estipuladas en las normas de funcionamiento y procedimiento del grupo de cooperación técnica horizontal, esta consultoría busca que bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva del GCTH y de la asesora regional de sistemas y salud de ONUSIDA

- a. Apoyar el proceso de implementación de las acciones definidas en las cinco áreas estratégicas del Plan de Trabajo del GCTH durante el año 2023.
- b. Implementar un mecanismo de seguimiento de la Declaración de Lima 2022 para la información y toma de decisiones del GCTH
- c. Coordinar y apoyar la implementación del Plan de Cooperación Sur-Sur 2023.
- d. Gestionar aspectos técnicos y financieros con la cooperación internacional, respecto del proceso de implementación del Plan de Trabajo del GCTH definido por la Asamblea General.
- e. Facilitar la comunicación y coordinación entre los referentes subregionales y con la secretaría ejecutiva, y viceversa.
- f. Desarrollar un mecanismo o herramienta de comunicación e información del GCTH que sea definida por el GCTH.
- g. Elaborar y difundir comunicados y notas informativas del GCTH.
- h. Elaborar informes, actas de todas las reuniones virtuales o presenciales, así como apoyar en la elaboración de los documentos a ser aprobados por el del GCTH.
- i. Convocar y organizar junto con la secretaría ejecutiva del GCTH las reuniones ordinarias de la Asamblea General.
- j. Asumir representación delegada por la secretaría ejecutiva del GCTH para participación en reuniones.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Plan de trabajo 2023
2. Informes trimestrales de avances en la implementación del plan de trabajo del GCTH 2023
3. Informe técnico final consolidando los productos de la consultoría
4. Mecanismo o herramienta de comunicación e información implementada
5. Al menos 2 reuniones de Asamblea General coordinadas mientras dure la consultoría.

6. Herramienta de seguimiento de la Declaración de Lima 2022 elaborada.

4. TIEMPO Y DISPONIBILIDAD

Se estima una disponibilidad de medio tiempo y una duración de **6 meses** con posibilidad de extensión dependiendo de disponibilidad presupuestaria.

5. COORDINACIÓN

Secretaría Ejecutiva del GCTH y Asesora Regional sistemas y servicios de ONUSIDA.

Se espera que el/la consultor/a interactúe / colabore con el personal de ONUSIDA, la OPS, Fondo Mundial y la sociedad civil

6. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR:

Por tratarse de una consultoría muy específica se espera contratar a la persona más idónea, que tenga como mínimo las siguientes calificaciones y habilidades:

- Formación académica en ciencias de la salud o ciencias sociales con especialización en salud pública, epidemiología, gestión en salud pública, Derechos Humanos o afines.
- Mínimo 10 años de experiencia en gestión de proyectos, seguimiento y evaluación de políticas sociales, programas sociales e iniciativas regionales.
- Experiencia comprobada de trabajo de coordinación con el GCTH.
- Amplio conocimiento de la respuesta regional al VIH, con buenas relaciones comprobadas con redes y organizaciones de personas que viven con el VIH o pertenecen a las poblaciones claves.
- Experiencia de más de tres años en áreas técnicas programáticas relevantes, especialmente en redacción y evaluación de proyectos, salud sexual y reproductiva, VIH / sida, diversidad sexual y poblaciones clave.
- Habilidad para trabajar con enfoque de productos.
- Excelente dominio del idioma español. Hablar inglés es un valor agregado.
- Habilidad y conocimientos para la elaboración y redacción de informes técnicos.
- Experiencia en el uso de computadoras y paquetes de software de oficina y software estadístico (MS Word, Excel, PowerPoint, bases de datos, etc.)

7. CÓMO PARTICIPAR

Enviar correo a cardenaschot@unaids.org y coraoa@unaids.org a más tardar el **31 de enero de 2023** a medianoche con los siguientes documentos de soportes en PDF:

1. Curriculum Vitae
2. Carta de exposición de motivos
3. Propuesta Financiera.

Nota. Los montos de la consultoría deben estar expresados en US\$.

8. TERMINOS DE PAGO

- Primer pago de 25% a la firma del contrato
- Segundo pago de 50% a la presentación y aceptación del informe técnico de medio término
- Tercer pago de 25% a la presentación y aceptación del informe técnico final de la consultoría